



---

# Detección y análisis de las necesidades de las empresas recién formalizadas en Chile

---

2025

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ESTUDIOS

## CONTENIDO

I.	RESUMEN EJECUTIVO.....	2
II.	INTRODUCCIÓN.....	3
III.	ENCUADRE DE LOS EMPRENDEDORES.....	5
IV.	BRECHAS EN EL CONOCIMIENTO TRIBUTARIO .....	7
V.	CONOCIMIENTO Y AUTONOMÍA TRIBUTARIA .....	8
VI.	MANEJO DE SITUACIONES COMPLEJAS .....	10
VII.	BRECHAS EN LOS TRÁMITES TRIBUTARIOS .....	11
	TRÁMITES DE LOS PRIMEROS 24 MESES.....	11
	<i>Empresas emergentes</i> .....	11
	<i>Empresas consolidadas</i> .....	13
	Comparativamente <i>empresas emergentes</i> y <i>empresas consolidadas</i> .....	14
	TRÁMITES POSTERIORES A LOS 24 MESES.....	15
VIII.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	17
	RECOMENDACIONES .....	18
IX.	BIBLIOGRAFÍA .....	19
X.	GLOSARIO DE TÉRMINOS .....	20

## I. RESUMEN EJECUTIVO

El estudio denominado “Detección y análisis de las necesidades de las empresas recién formalizadas en Chile” fue desarrollado por la Defensoría del Contribuyente (en adelante “DEDECON”), y constituye importante evidencia para identificar las necesidades y principales dificultades de las empresas en sus primeros 24 meses de formalización.

El trabajo de campo de este estudio se realizó mediante una encuesta autoaplicada online en los meses de junio a agosto de 2025, y consideró 1.065 MiPymes (micro, pequeñas y medianas empresas). La encuesta es representativa de todas aquellas empresas que pertenecen al Registro Nacional de Mipymes, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

En este estudio se analizan los conocimientos, necesidades y dificultades que enfrentaron las Mipymes en sus primeros 24 meses de formalización, y que a lo largo del estudio denominaremos “empresas emergentes”, así como también analiza el comportamiento de las empresas con más de 24 meses de formalización que denominaremos “empresas consolidadas”.

### ¿CUÁLES FUERON LOS PRINCIPALES RESULTADOS?

- De las empresas encuestadas un 65% declara ser lideradas por hombres, mientras que solo un 35% son encabezadas por mujeres.
- El 61% de los dueños o dueñas de empresa se dedican principalmente a su emprendimiento, mientras que un 32% dedica su tiempo principalmente a trabajar para terceros.
- Las empresas emergentes en su mayoría son primerizas en su interacción con el sistema tributario, un 69% declara que es su primera vez con un emprendimiento formalizado, mientras que en las empresas consolidadas un 48% declaran que fue su primera vez con un emprendimiento formalizado.
- Solo el 32% de las empresas emergentes entiende su régimen tributario, en comparación con el 55% de las consolidadas.
- Un 51% de las empresas emergentes indican que siempre o generalmente necesitan de ayuda de un tercero para realizar sus trámites tributarios, en comparación al 42% de las consolidadas.
- Sólo un 21% de las empresas emergentes declara tener conocimiento alto o muy alto sobre trámites tributarios en comparación a un 49% de las empresas consolidadas.
- Un 19% de las empresas emergentes no sabe que debe declarar el F22 todos los años, en comparación al 10 % de las empresas consolidadas.
- Un 18% de las empresas emergentes declara no saber sobre beneficios tributarios, en contraste con el 6% de las consolidadas.
- La dependencia del contador es muy alta, el 86% de las empresas consolidadas señaló que tuvo un contador en sus inicios, de ese grupo el 70% delegaba los trámites tributarios en su contador.
- Los trámites tributarios declarados de realizar como muy difíciles por empresas emergentes como por empresas consolidadas son Peticiones Administrativas al SII, Declaración y Pago del Formulario 22, y Registro y Llenado de libros contables.

## II. INTRODUCCIÓN

La Defensoría del Contribuyente fue creada mediante el artículo vigésimo tercero de la Ley N° 21.210 que Moderniza la Legislación Tributaria, su objetivo es velar por la protección y resguardo de los derechos de las y los contribuyentes, en las materias de tributación fiscal interna, cobro administrativo o judicial de obligaciones tributarias en dinero y tributación aduanera, con especial foco en quienes más lo necesitan: personas en situación de vulnerabilidad, empresas micro, pequeñas y medianas.

Este enfoque resulta fundamental si consideramos que las Mipymes representan el 98,6% del tejido empresarial de Chile y el 60% del empleo formal. Sin embargo, a pesar de su rol estratégico, las Mipymes enfrentan importantes brechas: aportan solo el 13,1% de las ventas globales y presentan una tasa de informalidad del 58,3% (OCDE, 2024).

El dinamismo emprendedor en el país es evidente: en 2023 se constituyeron más de 167 mil nuevas empresas, casi el doble de las creadas en 2013 (Ministerio de Economía, 2024; La Tercera, 2014). Aun así, cerca de un 31% de las y los emprendedores se encuentran en etapas iniciales, enfrentándose a un sistema tributario percibido como complejo, con trámites poco claros y un lenguaje técnico que dificulta el asentamiento de las empresas recién formalizadas (Cárdenes & Puentes, 2022). Estos factores se convierten en obstáculos para la formalización y sostenibilidad de los negocios.

Este estudio busca aportar evidencia sobre como líderes de Mipymes abordan las problemáticas del proceso de formalización, evidenciando que las dificultades tributarias se relacionan estrechamente con barreras regulatorias y la falta de claridad en la información que entregan las instituciones (CNEP, 2022). Para ello indagaremos en el nivel de conocimiento tributario, la percepción de dificultad de los principales trámites y obligaciones tributarias, y las preferencias educativas para empresas recién formalizadas.

La formalización es un hito clave en la trayectoria de una persona emprendedora, ya que no solo puede abrir nuevas oportunidades de ventas y acceso a crédito, sino que también marca el nacimiento de un contribuyente con derechos.

El desafío de identificar las dificultades que deben enfrentar los nuevos contribuyentes cobra aún más relevancia cuando conectamos el quehacer la Defensaría -promover, proteger y defender los derechos de las y los contribuyentes- con la necesidad de empoderar a los contribuyentes (sujetos de derechos) dotándolos de herramientas para que puedan cumplir con sus obligaciones tributarias. En esa línea, la educación tributaria se transforma en un medio vital para el resguardo de sus derechos, además de fomentar y facilitar en entendimiento del cumplimiento tributario.

Este estudio nos invita a generar coherencia y colaboración en las prácticas institucionales para identificar comportamientos de emprendimientos recién formalizados -24 meses o menos- y comportamientos de emprendimientos formalizados hace más de 24 meses. Lo anterior con la finalidad de identificar brechas que surgen en las empresas recién formalizadas para lograr estimular su inclusión dentro de un sistema dando mayores oportunidades en sus negocios y avanzar en el cumplimiento tributario voluntario.

Para facilitar la lectura fluida y la comprensión del presente estudio, nos referiremos como empresas consolidadas a aquellas que llevan más de 24 meses de funcionamiento y como empresas emergentes a aquellas que tienen hasta 24 meses de funcionamiento.

## ANTECEDENTES METODOLÓGICOS

El diseño de este estudio es probabilístico representativo de todas aquellas empresas que son parte del Registro Nacional de MiPymes. El Registro Nacional de MiPymes es un registro de micro, pequeñas y medianas empresas, de carácter permanente, a cargo del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, cuya finalidad es incorporar en una sola plataforma los antecedentes actualizados de las micro, pequeñas y medianas empresas existentes en el país.

Forman parte de este registro:

1. Las MiPymes que reciban los beneficios de la Ley 21.354 (de forma automática), sin ser un requisito para la obtención de dicho bono.
2. Todas las micro, pequeñas y medianas empresas que quieran recibir beneficios por parte del Estado y se inscriban voluntariamente.

Para efectos del Registro, se considera como MiPyme a aquellas empresas que estén formalizadas, que hayan iniciado actividades en el SII como contribuyentes de primera categoría, además de estar dentro de los siguientes rangos de facturación anual: microempresa hasta 2.400 UF; pequeña empresa entre 2.400 y 25.000 UF; y mediana empresa entre 25.000 y 100.000 UF.

Para el diseño de la muestra se utilizó una estratificación según la antigüedad de formalización de la empresa de manera proporcional como indica la siguiente tabla:

**Tabla 1:** Estratificación según la antigüedad de formalización de la empresa

Segmento	Población	Muestra	Error muestral
Empresas consolidadas (más de 24 meses)	733.948	680	3,76%
Empresas emergentes (hasta 24 meses)	18.126	385	4,94%
Total	752.074	1.065	3,00%

**Fuente:** Defensoría del Contribuyente

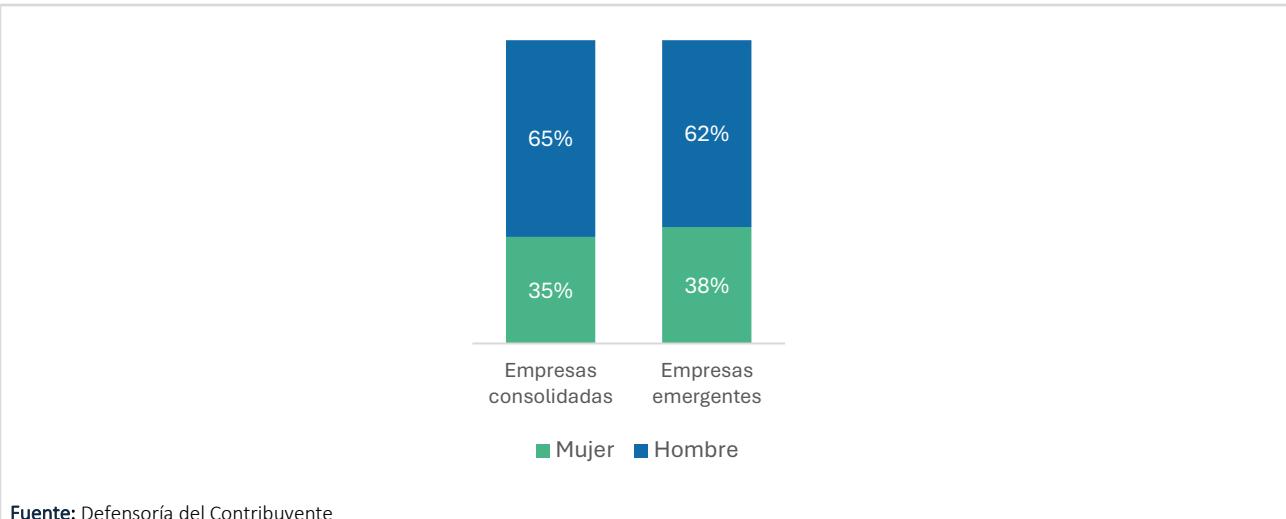
La aplicación de la encuesta fue mediante un cuestionario online enviado por correo electrónico a los dueños de empresas del Registro Nacional de MiPymes. Una vez validadas las respuestas se dio paso al análisis descriptivo de todas las variables, complementado con pruebas de significancia estadística al 5%, para evaluar las diferencias entre los dos segmentos definidos: empresas con más de 24 meses de formalización (empresas consolidadas) y aquellas con 24 meses o menos (empresas emergentes).

El estudio logró una muestra de 1.065 empresas con un error muestral del 3%.

### III. ENCUADRE DE LOS EMPRENDEDORES

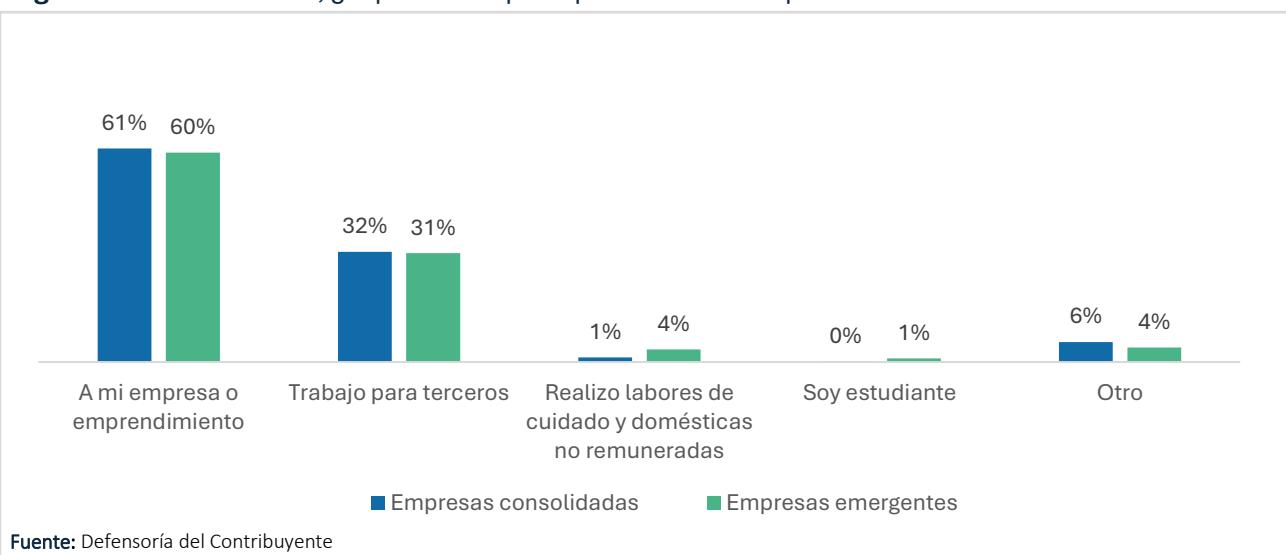
Nuestro estudio exploró el grupo de formalizados, los cuales son liderados en un 658% por hombres, mientras que el 35% son liderados por mujeres. Esto no cambia de manera significativa cuando los revisamos por antigüedad de la empresa, donde se mantiene la proporción entre los liderazgos masculinos tanto en empresas consolidadas como en empresas emergentes.

**Figura N°1:** ¿Cuál es su sexo?



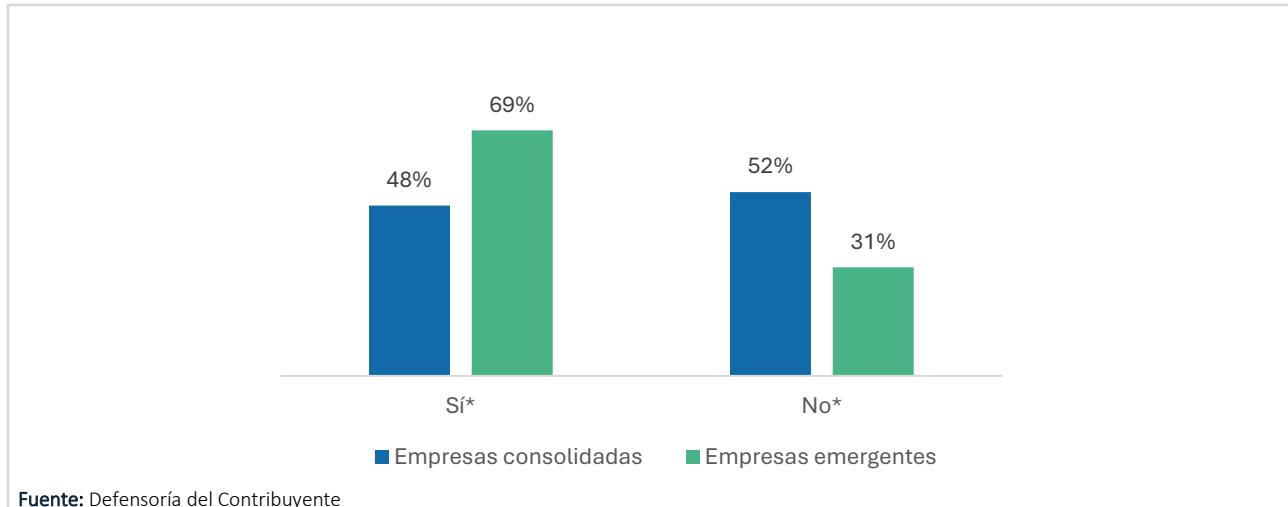
Los líderes de las empresas consolidadas declaran en un 61% que se dedican principalmente a su negocio o emprendimiento, mientras que un 32% declara que su ocupación principal es trabajar para terceros. Al observar las empresas emergentes notamos que la relación es similar.

**Figura N°2:** Actualmente, ¿a qué dedica principalmente su tiempo?



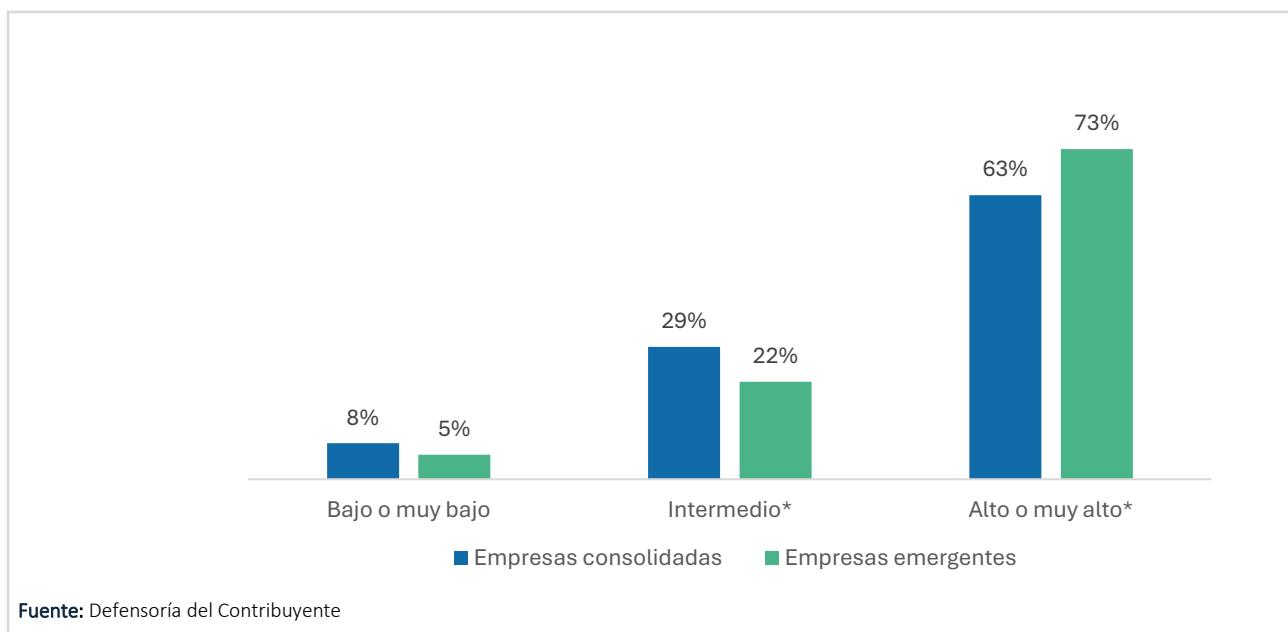
Las empresas emergentes en un 69% indican que es su primer emprendimiento formalizado en SII, mientras que los líderes de las empresas consolidadas lo declaran en un 48%.

**Figura N°3:** ¿Es esta la primera vez que tiene un emprendimiento formalizado ante SII?



La encuesta también exploró el manejo de herramientas computacionales para la gestión del negocio, allí las empresas consolidadas se distribuyen en los tramos altos y muy altos, en un 63%, mientras que, en las empresas emergentes, para las categorías (altos y muy altos) predominan en un 73%. Esto sugiere que el uso de herramientas computacionales es transversal, siendo más acentuado entre las empresas emergentes.

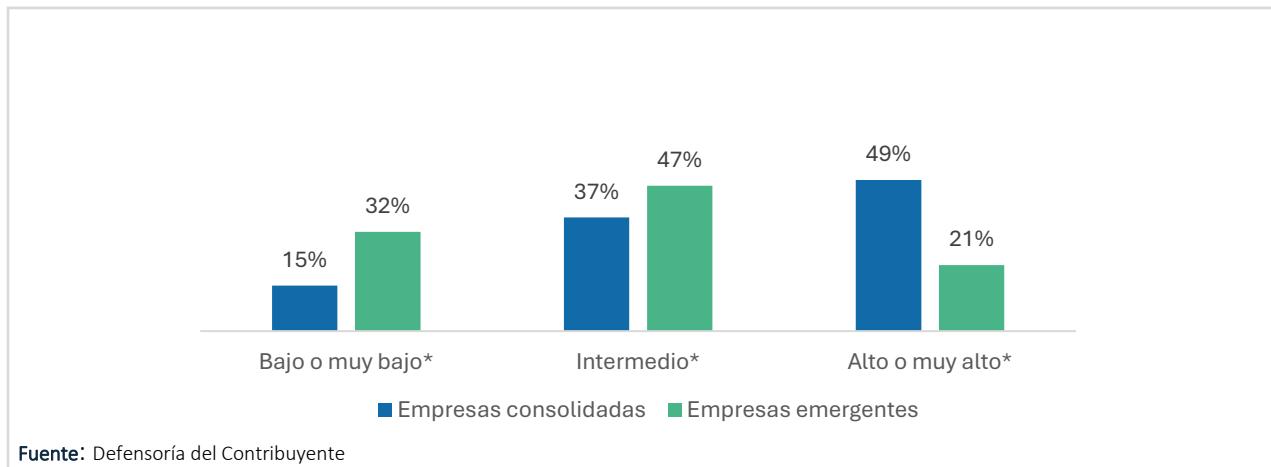
**Figura N°4:** ¿Qué nivel de manejo considera que tiene usando un computador?



## IV. BRECHAS EN EL CONOCIMIENTO TRIBUTARIO

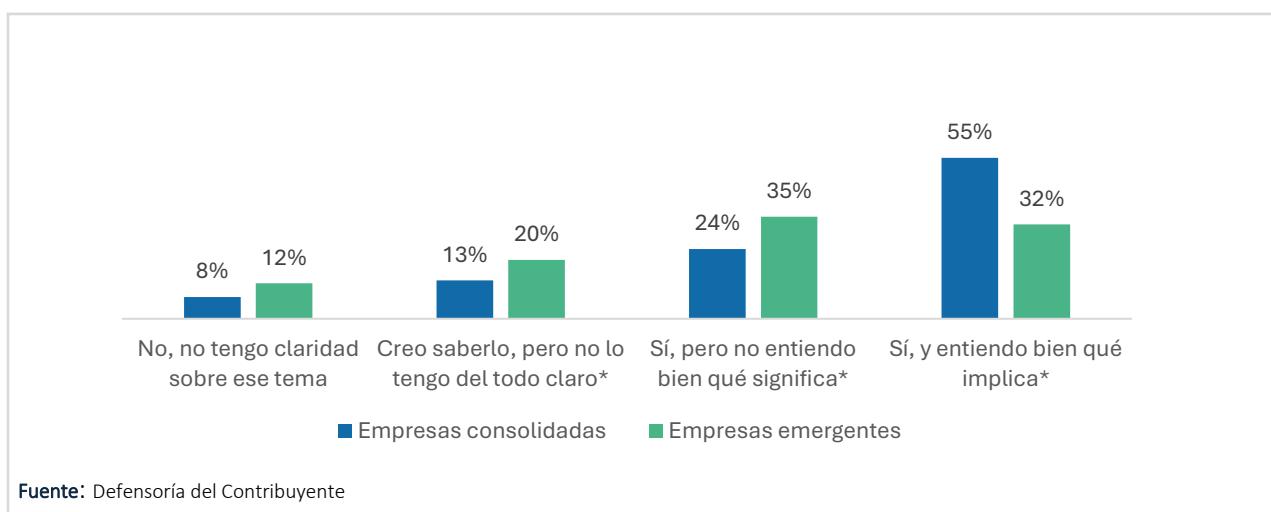
Al explorar en lo que declaran los líderes de empresas respecto de su conocimiento tributario, encontramos diferencias significativas entre empresas consolidadas y empresas emergentes. El 49% de los líderes de empresas consolidadas declaran que entienden bien la mayoría y/o dominan completamente los impuestos y trámites que debe cumplir su empresa. En tanto las empresas emergentes solo el 21% expresa que entienden bien la mayoría y/o dominan completamente los impuestos y trámites que debe cumplir su empresa.

**Figura N°5:** ¿Cómo evaluaría su conocimiento sobre los impuestos, trámites y obligaciones tributarias que debe cumplir su empresa?



Al consultar por el conocimiento del régimen tributario actual de su empresa, solo el 32% de las empresas emergentes afirma entender bien su régimen tributario (y qué implica), en comparación con el 55% de las empresas consolidadas.

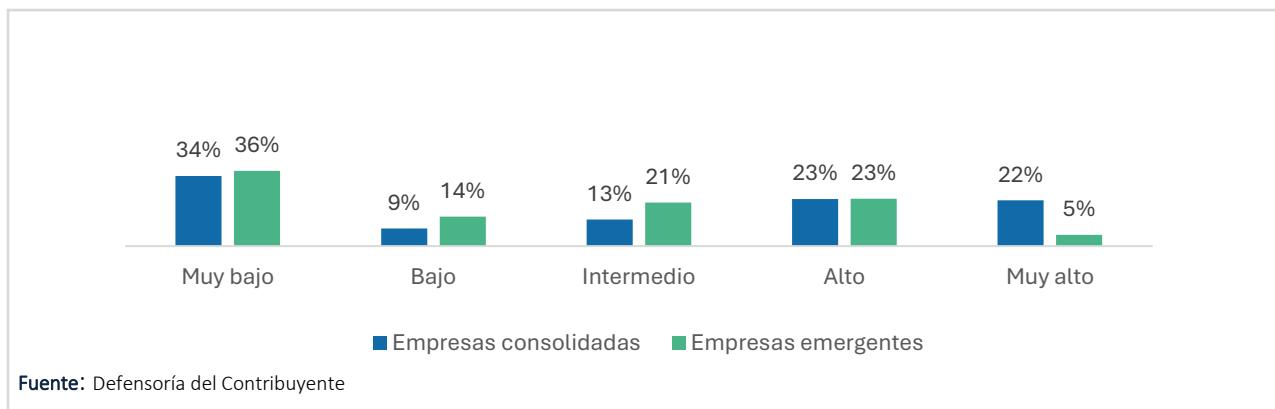
**Figura N°6:** ¿Sabe cuál es el régimen tributario en el que está actualmente su empresa?



## V. CONOCIMIENTO Y AUTONOMÍA TRIBUTARIA

En relación con la autonomía para dar cumplimiento a las obligaciones tributarias. Los líderes de empresas emergentes expresan tener un nivel de autonomía muy bajo en un 36% mientras que los líderes de empresas consolidadas lo declaran en un 34%. Sin embargo, cuando analizamos la opción de autonomía “muy alta” las empresas emergentes presentan un 5%, mientras que las empresas consolidadas presentan un 22%. Lo que refleja un cambio de percepción de su conocimiento con el pasar de los meses.

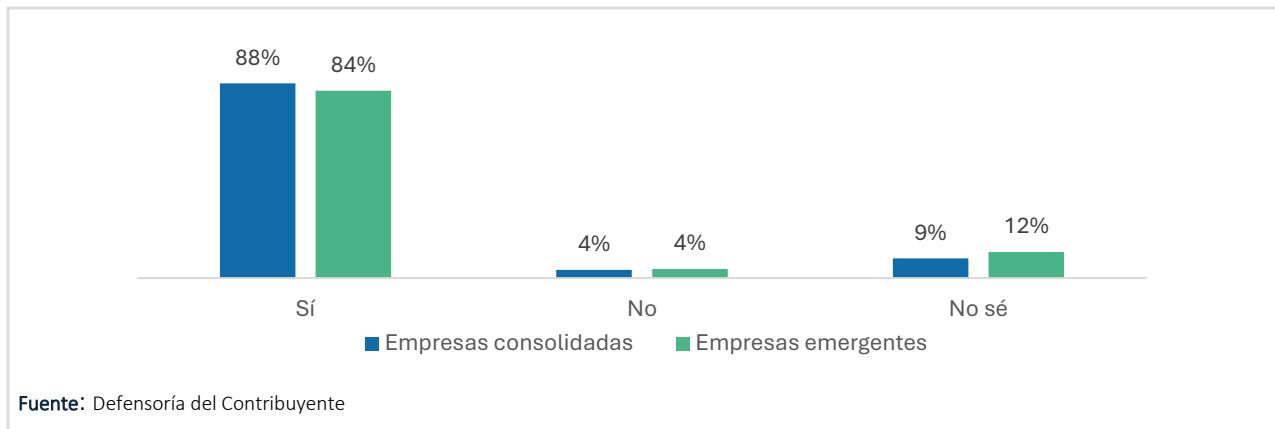
**Figura N°7:** ¿Qué tan autónomo/a se considera para cumplir con las obligaciones tributarias de su empresa?



En base al conocimiento tributario y la autonomía para cumplir con las obligaciones tributarias, se exploró con un ejercicio para identificar la comprensión de los trámites más comunes: formulario 29 de declaración mensual y pago simultáneo de impuesto; y formulario 22 (F22) de declaración anual de impuesto a la Renta.

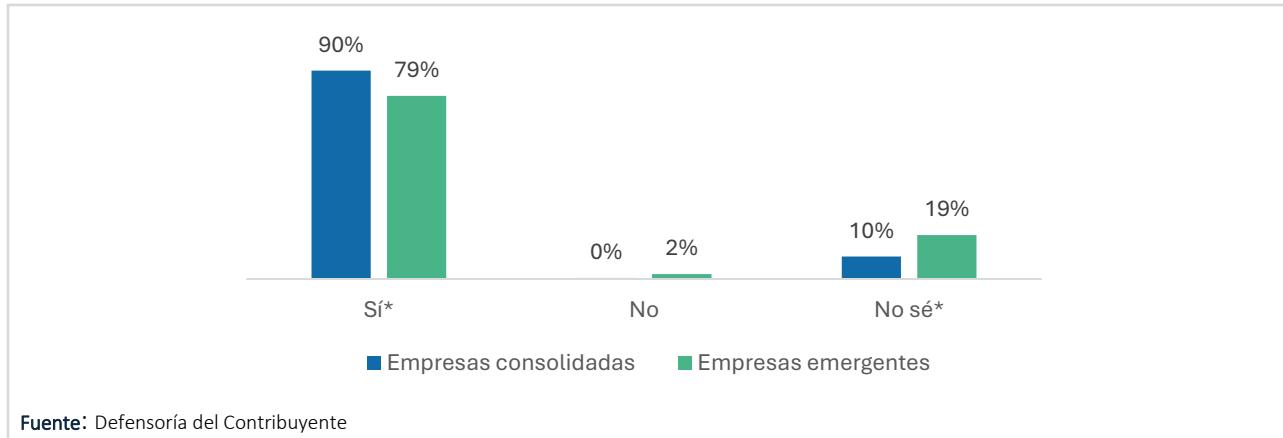
En lo que respecta al formulario 29 (F29), al consultar por su declaración mensual cuando no hay registro de ventas ni compras, notamos que uno de cada 10 líderes de empresas emergentes no sabe si declarar o no mensualmente.

**Figura N°8:** Si su empresa no registra ventas ni compras en un mes, ¿debe presentar la declaración del Formulario 29 (F29)?



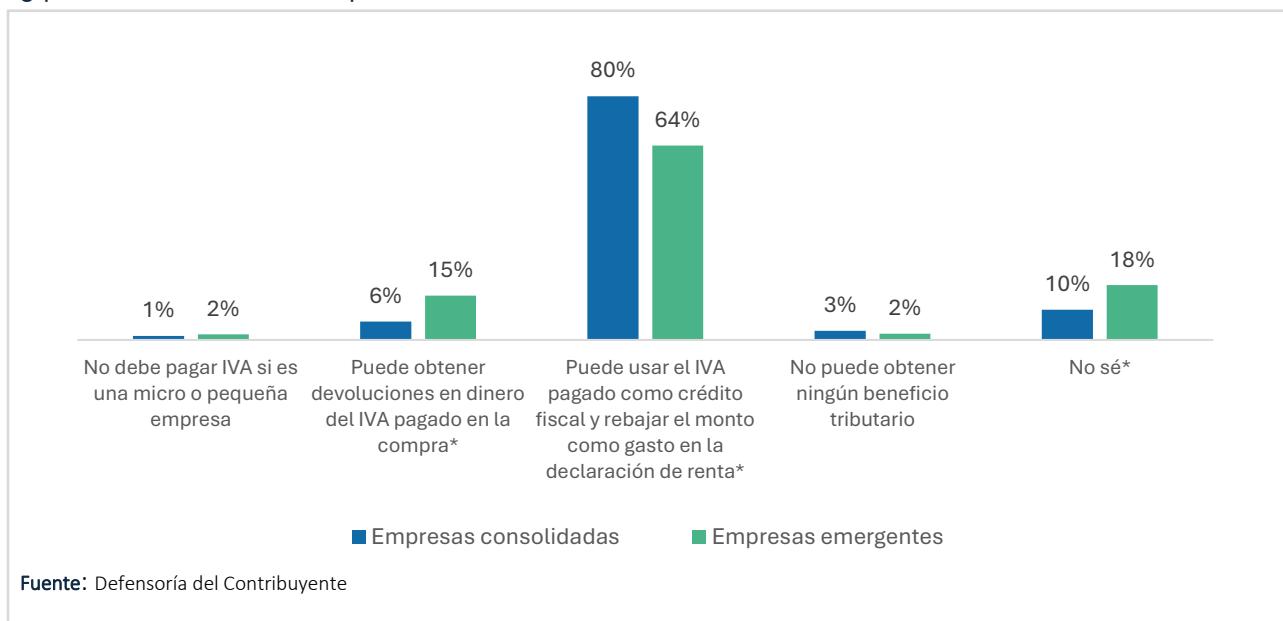
Al consultar por el F22 y si éste se debe declarar todos los años, aumenta el porcentaje de desconocimiento para las empresas emergentes, declarando el 19% la opción no sabe, siendo así mayor la incertidumbre del F22 respecto al F29, donde 1 de cada 5 de las empresas emergentes no sabe si tiene que presentar el F22 anualmente.

**Figura N°9:** ¿Su empresa tiene que declarar todos los años el Formulario 22 (F22)?



Cuando se abordan los beneficios tributarios asociados al IVA, es posible identificar brechas significativas de conocimiento entre lo declarado por líderes de empresas consolidadas y líderes de empresas emergentes. El 80% de las empresas consolidadas indica que puede usar el IVA pagado como crédito fiscal y rebajar el monto como gasto en la declaración de renta, en comparación con el 64% de las empresas emergentes. Es interesante observar que el 20% de empresas consolidadas y el 36% de empresas emergentes desconocen la forma correcta de utilizar este beneficio tributario.

**Figura N°10:** Cuando una empresa realiza una compra relacionada con su actividad o funcionamiento, ¿qué beneficios tributarios puede obtener?

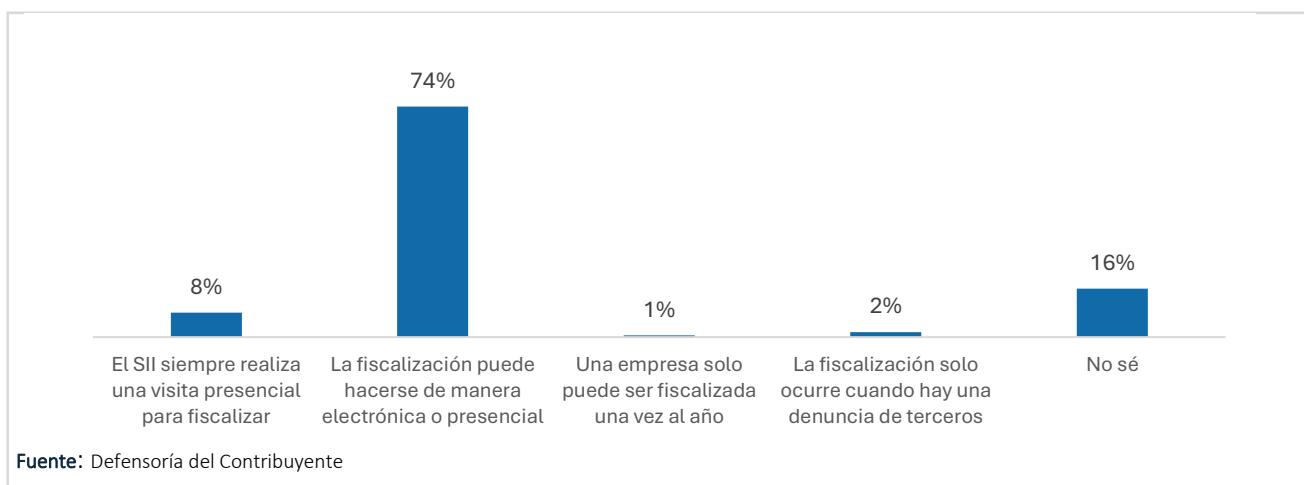


## VI. MANEJO DE SITUACIONES COMPLEJAS

El siguiente apartado solo fue aplicado en empresas consolidadas, debido a que éstas han tenido mayores interacciones con el SII en procedimientos de fiscalizaciones y de término de giro.

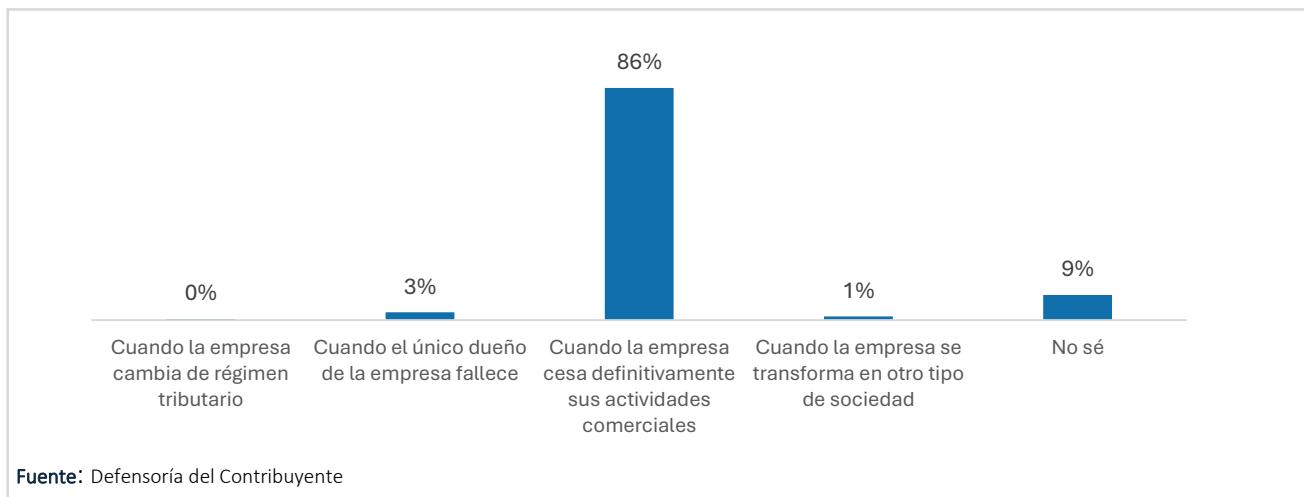
Al consultar a los líderes de empresas por la identificación de una afirmación correcta del procedimiento de fiscalización la mayoría de las empresas (74%) reconoce la opción adecuada: "La fiscalización puede hacerse de manera presencial o electrónica", sin embargo, un 16% no reconoce esta opción y declaran no saber.

**Figura N°11:** ¿Cuál de las siguientes afirmaciones sobre los procesos de fiscalización del SII es correcta?



Al revisar el término de giro, es posible afirmar que las empresas consolidadas logran identificar en un 86% cuando es necesario proceder con este procedimiento. Sin embargo, un 9% no sabe en qué situación corresponde realizar el trámite.

**Figura N°12:** ¿Cuál de las siguientes situaciones requiere realizar un término de giro ante el SII?



## VII. BRECHAS EN LOS TRÁMITES TRIBUTARIOS

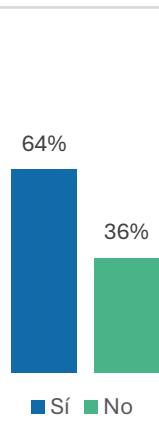
### TRÁMITES DE LOS PRIMEROS 24 MESES

#### Empresas emergentes

Dentro del ciclo de vida tributario, los primeros 24 meses desde la formalización de una empresa tienen especial relevancia para el desarrollo de una empresa. Lo anterior porque deben cumplir con una serie de trámites por primera vez, y la correcta ejecución de ellos resulta determinante para su permanencia en el tiempo.

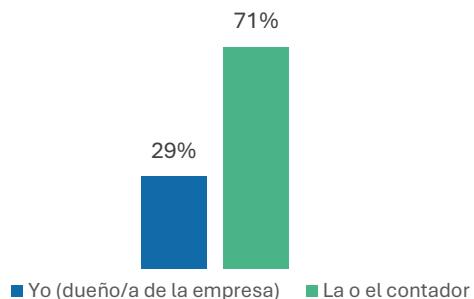
Cuando revisamos la declaración de líderes de empresas emergentes, el apoyo del contador para realizar la contabilidad es de un 64%, por su parte los trámites tributarios también son delegados a los contadores en un 71%.

**Figura N°13:** ¿Su empresa cuenta con el apoyo de un contador para llevar su contabilidad?



Fuente: Defensoría del Contribuyente

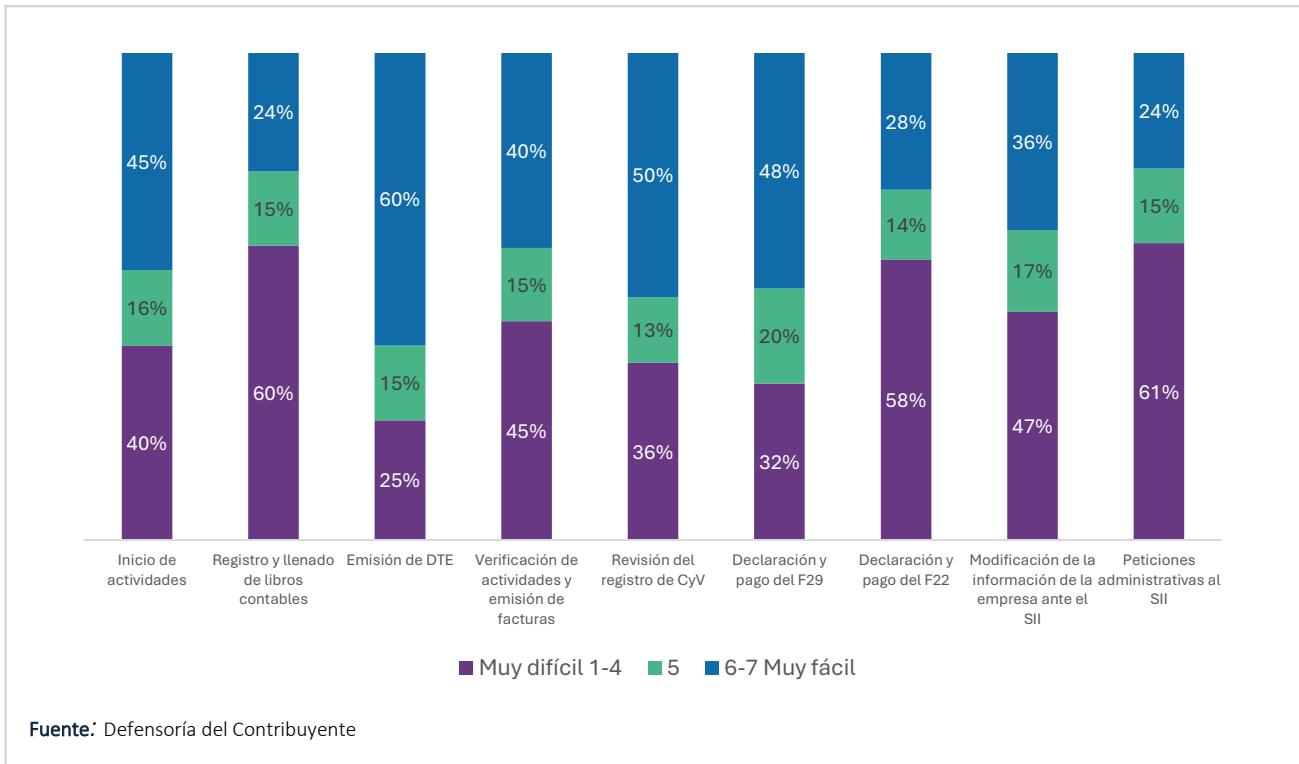
**Figura N°14:** ¿Quién se encarga de realizar los trámites tributarios de su empresa?



Fuente: Defensoría del Contribuyente

En el caso de las empresas emergentes, al evaluar la dificultad de los trámites, se observa un grupo de trámites declarados como de alta dificultad: *Petición administrativa* con un 61%, *Registro y llenado de libros contables* con un 60% y *Declaración y pago del F22* con un 58%. Los trámites evaluados con mayor facilidad son *Emisión de DTE* con un 60%, seguido del *Registro de Compra y Venta* con un 50%.

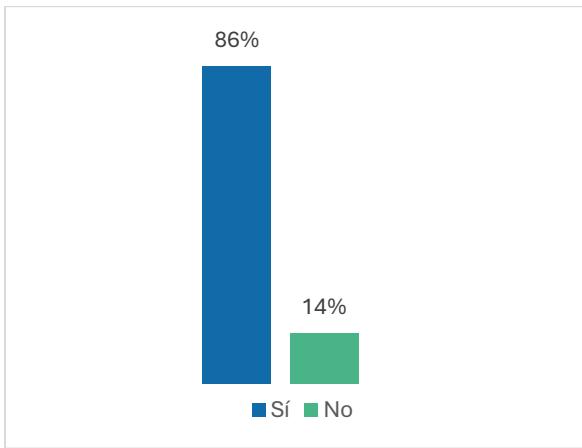
**Figura N°15:** ¿Cuan fácil o difícil ha sido realizar los siguientes trámites de su empresa?



## Empresas consolidadas

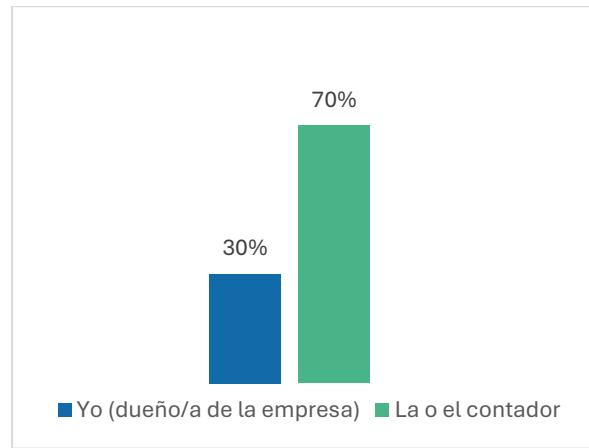
Para las empresas consolidadas les pedimos recordar cómo fueron sus primeros 24 meses de funcionamiento, cuando revisamos que pasó con ellas, la mayoría declaró contar con el apoyo de un contador en esos primeros meses 86%, al revisar quien se encargaba de la realización de los trámites tributarios un 70% declaró que un contador. Tanto para empresas emergente como consolidadas el apoyo de un contador resulta clave.

**Figura N°16:** ¿Su empresa contaba con el apoyo de un contador para llevar su contabilidad? [primeros 24 meses]



Fuente: Defensoría del Contribuyente

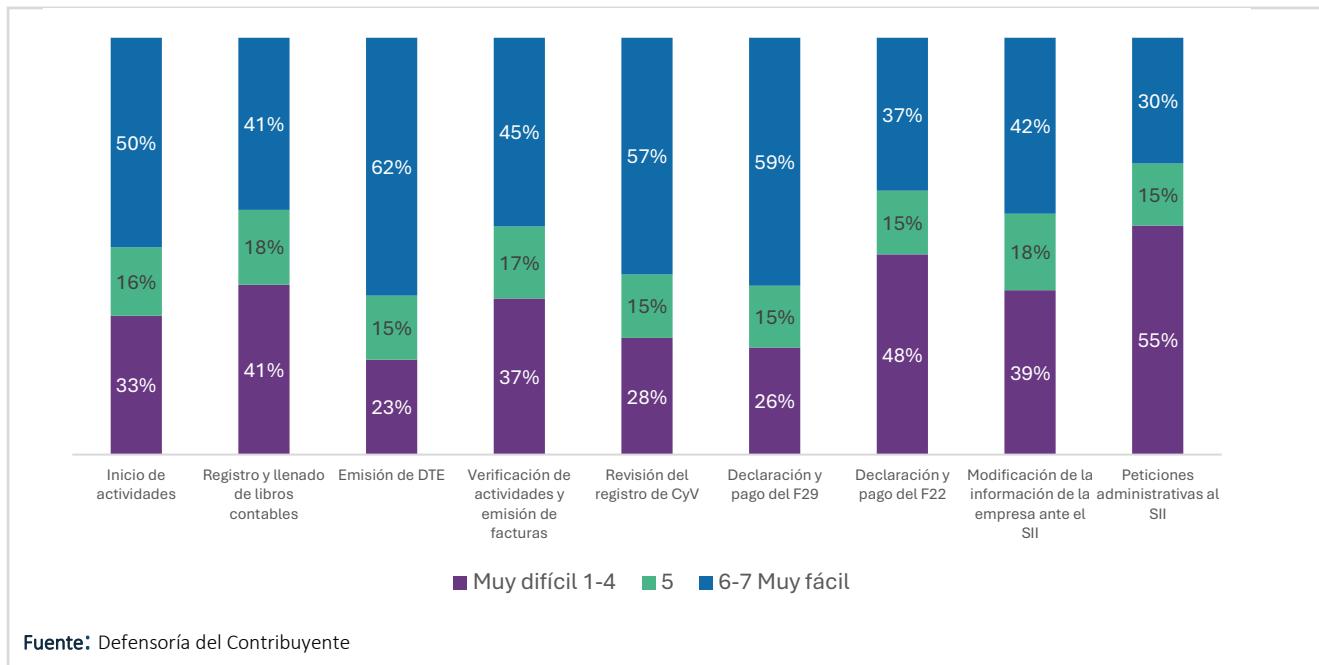
**Figura N°17:** ¿Quién se encargaba de realizar los trámites tributarios de su empresa? [primeros 24 meses]



Fuente: Defensoría del Contribuyente

Al pedirles a las empresas consolidadas identificar las dificultades en la realización de trámites en sus primeros 24 meses de operación, indican dificultad en trámites que tiene consistencia con lo indicado por las empresas emergentes como lo son: *Peticiones administrativas* en un 55% seguida de *la Declaración y pago del F22* en un 48%. En cuanto a la facilidad, las empresas consolidadas consideran que en este grupo se pueden encontrar por un lado la *Emisión de DTE* (62%), seguido por la *Declaración y pago del F29* (59%), y la *Revisión del registro de compra y venta* (57%).

**Figura N°18:** ¿Cuán fácil o difícil ha sido realizar los siguientes trámites de su empresa? [Empresas consolidadas primeros 24 meses]



Fuente: Defensoría del Contribuyente

### Comparativamente empresas emergentes y empresas consolidadas

Al analizar estos datos se identifica un patrón coherente en la percepción de dificultad para los primeros 24 meses en trámites como *Peticiones administrativas* y *Declaración y pago del F22*, por lo que esta dificultad es transversal no sólo por la inexperiencia inicial que podrían tener las empresas emergentes.

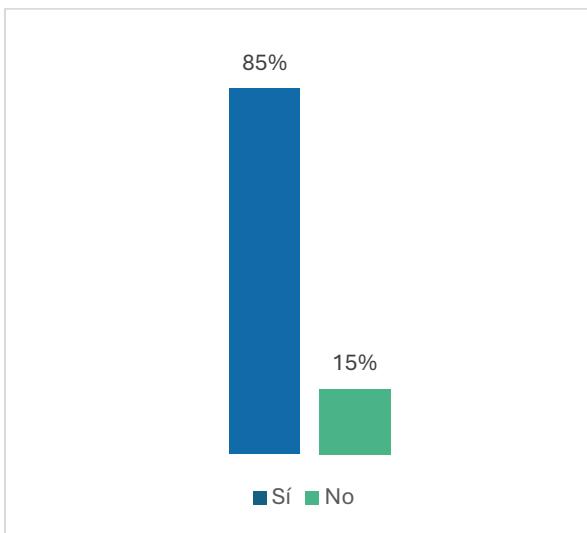
Como contraste a estas barreras, habría una curva de aprendizaje en relación con trámites como *Inicio de actividades* y *Registro y llenado de libros contables*, que no destacaban como los más sencillos dentro de las empresas emergentes, pero posiblemente por la experiencia acumulada las empresas consolidadas disminuyen su complejidad. Esto nos da un acento que, a la hora de apoyar inicialmente a los dueños y dueñas de empresas emergentes, hay que abordar inicialmente estos trámites.

Por último, trámites como *Emisión de DTE* son identificados por ambos grupos como trámites de fácil realización, lo que reconoce los esfuerzos del SII en la digitalización del este trámite para disminuir la carga administrativa del contribuyente. Sin embargo, la persistencia alta de *Peticiones administrativas* implica la necesidad de trabajar en entregar mayor claridad a este tipo de interacciones.

## TRÁMITES POSTERIORES A LOS 24 MESES

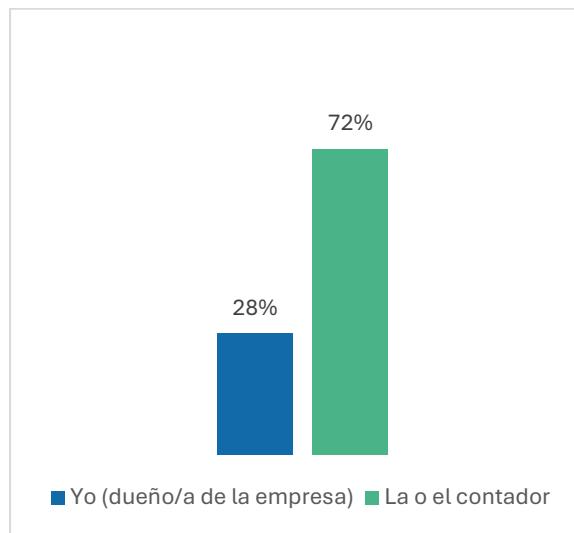
Cuando revisamos la gestión de las empresas consolidadas con más de 24 meses de operación, revelamos una marcada percepción de dificultad de los trámites complejos. En estos casos como vimos anteriormente, la figura del contador es relevante, donde un 85% cuenta con su apoyo y un 72% deriva la realización de sus trámites tributarios.

**Figura N°19:** ¿Quién se encarga [hoy] de realizar los trámites tributarios de su empresa?



Fuente: Defensoría del Contribuyente

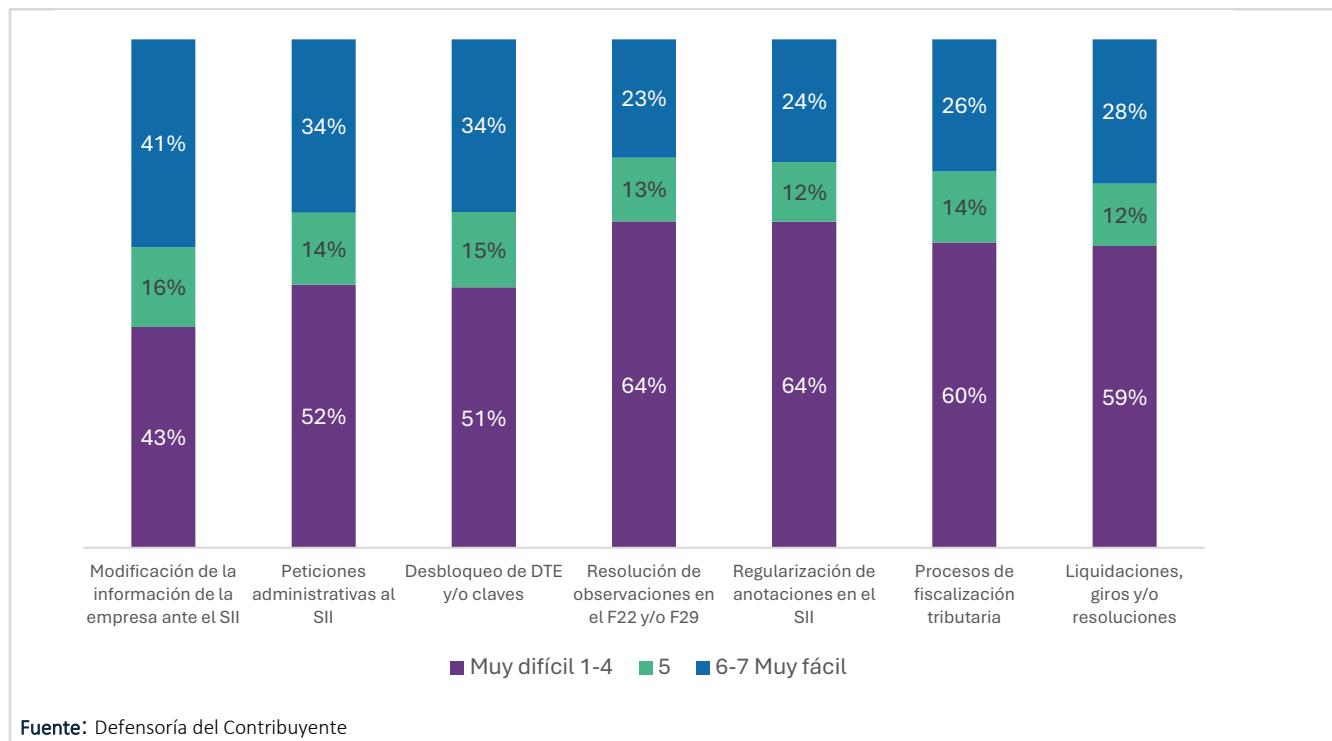
**Figura N°20:** ¿Quién se encarga [hoy] de realizar los trámites tributarios de su empresa?



Fuente: Defensoría del Contribuyente

Cuando se ve la complejidad de los trámites que se enfrentan las empresas consolidadas, vemos que todos los trámites son percibidos como complejos, sobre todo en aquellos que tienen relación con la resolución de problemas y la fiscalización: *Resolución de observaciones en el F22 y/o F29* y *Regularización de anotaciones en el SII* son calificados por igual como “Difíciles” o “Muy difíciles” por el 64% de quienes respondieron, siendo otros trámites con alto nivel de dificultad el de *Procesos de fiscalización tributaria* (50%) y *Liquidaciones, giros y/o resoluciones* (59%), indicándonos la alta complejidad de estos trámites en gestión de situaciones extraordinarias.

**Figura N°21:** [Empresas consolidadas hoy] ¿Cuán fácil o difícil ha sido realizar los siguientes trámites de su empresa?



La percepción de dificultad de estos trámites se ve acentuada por la interacción directa que debe ejercer con la autoridad tributaria, lo que podría explicar que un alto porcentaje de empresas busque derivar la responsabilidad de ellos en profesionales relacionados a la tributación. Esta consistencia en la percepción de alta dificultad subraya una vulnerabilidad que, a pesar de la experiencia acumulada, se sigue requiriendo de apoyo externo, por lo que se puede identificar la necesidad de un sistema de apoyo permanente que permita abordar estas situaciones.

## VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Este primer estudio descriptivo nos permite encontrar ciertos hallazgos que nos indican un mapa inicial, en base a evidencia, de las brechas para las Mipymes en sus primeros 24 meses interactuando con trámites del sistema tributario chileno.

El primer hallazgo es que la experiencia acumulada no elimina las dificultades percibidas en los trámites tributarios más complejos. Si bien, para las empresas consolidadas se disminuyen las brechas en la comprensión de su conocimiento tributario, a la hora de reportar dificultad, la expresan en la resolución de problemas complejos y en la interacción con los trámites ante el SII, donde las *peticiones administrativas* y la *declaración del F22* mantienen una percepción alta de dificultad.

La persistencia en estas barreras nos indica que la brecha no tiene que ver con la familiaridad o experiencia práctica, sino en la incapacidad de abordar situaciones complejas para la toma de decisiones tributarias de sus negocios. Para las Mipymes, independiente de su grado de madurez, se mantiene esa vulnerabilidad en momentos críticos, subrayando que se debe avanzar en el apoyo en resoluciones conflictivas, más allá de entregar herramientas básicas.

Un segundo hallazgo revela una baja autonomía en ambos grupos, reflejada en la alta delegación de trámites en profesionales contables, esto sugiere que los líderes de estas empresas no buscan ser expertos tributarios, sino contar con el conocimiento suficiente para no caer en incumplimientos tributarios, y supervigilar a sus contadores.

El último hallazgo, es la prevalencia de no saber qué es y qué hacer frente a algunos trámites tributarios. Este es el caso de como los líderes de empresas emergentes desconocen el cómo acceder a los beneficios tributarios en contraste con lo declarado por empresas consolidadas. Esta brecha no tiene relación con la dificultad, sino con en el cómo obtener y procesar esa información. Es importante abordar esa brecha porque en algunos casos puede llevar a no utilizar algunos beneficios tributarios, y en otros casos en incurrir en incumplimientos tributarios involuntarios por falta de conocimientos.

Este estudio, en conclusión, nos entrega evidencia relevante para entender las brechas que afectan a líderes de Mipymes en sus primeros 24 meses, entregando evidencia que permitirá focalizar la educación tributaria como un movilizador de cambio en el comportamiento tributario al entregar las herramientas necesarias para empoderar a los contribuyentes y apoyarlos en el adecuado cumplimiento tributario.

Además, este estudio nos abre a indagar en otras posibilidades como la relación entre formalización y productividad, la experiencia de las personas con el ecosistema tributario y la comprensión de sus derechos tributarios.

## RECOMENDACIONES

A manera de síntesis, se propone las siguientes recomendaciones para apoyar a los líderes en sus primeros 24 meses:

- Generar instancias de “onboarding” o una etapa de familiarización del sistema tributario, para quienes recién se encuentran aprendiendo en formato de información breve y didáctica, más que manuales informativos.
- Poner foco en la comprensión e implicancias del régimen tributario, indicando su relevancia incluso antes de formalizar en empresa en un día.
- Poner énfasis en los trámites considerados como complejos: Declaración y pago del F22 y Peticiones administrativas a partir de casos de quien lo realizó correctamente y quien no.
- Reconocer la relevancia de los contadores en los primeros meses de vida de un negocio, pero entregar la información no para hacer la contabilidad, sino para supervisarla empoderando de esta forma la toma de decisiones, en lugar de forzar una autonomía total en la gestión tributaria.
- Diseñar recursos educativos hiper-focalizados en los puntos de dolor sistémicos, como las peticiones administrativas al SII y beneficios tributarios.
- Generar instancias para beneficios tributarios como un valor de la formalización. Para disminuir la brecha de conocimiento que impide el acceso a incentivos fiscales clave.
- Fortalecer un sistema de acompañamiento continuo, segmentado y diferenciado que se active en momentos críticos del ciclo de vida de la empresa, y no solo en períodos de declaración, para brindar apoyo contextualizado en tiempo real.
- Priorizar, de manera continua, la simplificación del lenguaje y los procesos del SII en los trámites de mayor fricción, reconociendo que la dificultad no se reduce con la experiencia del contribuyente, sino con la claridad del sistema.

## IX. BIBLIOGRAFÍA

Comisión Nacional de Evaluación y Productividad. (2021). *Revisión Regulatoria para Mipymes*. [http://www.comisiondeproductividad.cl/wp-content/uploads/2021/01/CNP\\_Informe-Revision-Regulatoria-Mipymes.pdf](http://www.comisiondeproductividad.cl/wp-content/uploads/2021/01/CNP_Informe-Revision-Regulatoria-Mipymes.pdf)

Defensoría del Contribuyente. (2024). *Principales barreras para el cumplimiento tributario de las empresas recién formalizadas*.

Mascagni, G., Santoro, F., & Mukama, D. (2024). *Teach to comply? Evidence from a taxpayer education program in Rwanda*. International Tax and Public Finance. <https://doi.org/10.1007/s10797-023-09809-6>

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. (2023). *Síntesis de resultados EME-VII*. <https://www.economia.gob.cl/wp-content/uploads/2023/06/Sintesis-de-Resultados-EME-VII-2022.pdf>

Nagel, H., Rosendahl Huber, L., Van Praag, M., & Goslinga, S. (2021). *The effects of a targeted and tailored tax compliance assistance program for new entrepreneurs*. International Tax and Public Finance, 28(4), 841–871.

OECD. (2021). *Behavioural Insights for Better Tax Administration: A Brief Guide*. <https://www.oecd.org/tax/forum-on-tax-administration/publications-and-products/behavioural-insights-for-better-tax-administration-a-brief-guide.pdf>

OECD. (2022). *OECD Tax Policy Reviews: Chile*. <https://www.oecd.org/tax/tax-policy/oecd-tax-policy-reviews-chile-2022-9789264875618-en.htm>

OECD. (2024). *Índice de Políticas para PyMEs: América Latina y el Caribe 2024*. <https://www.oecd.org/latin-america/regional-programme/publications/pyme-policy-index-2024-es.htm>

## X. GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Declaración y pago del F22:** Es la declaración anual para calcular y pagar el impuesto a la Renta del negocio.

**Declaración y pago del F29:** Es la declaración mensual obligatoria que se usa para pagar el IVA y otras retenciones.

**Emisión de DTE:** Es el proceso de generar documentos electrónicos, como facturas y boletas para el negocio.

**Inicio de Actividades:** Es el primer paso para registrar legalmente un negocio o actividad independiente ante el SII.

**Modificación de la información de la empresa:** Es el trámite para actualizar los datos de las empresas en el SII, como la dirección o la identificación del representante legal.

**Peticiones administrativas al SII:** Son solicitudes formales que se hacen al SII para resolver dudas o pedir autorizaciones especiales.

**Procesos de fiscalización tributaria:** Es la revisión que hace el SII para verificar que se ha cumplido correctamente con las obligaciones tributarias.

**Registro y llenado de libros contables:** Consiste en llevar un registro organizado de todos los ingresos y gastos de un negocio.

**Revisión del registro de CyV:** Es el trámite para verificar que los registros de compras y ventas coincidan con la información que tiene el SII.

**Resolución de observaciones en el F22 y/o F29:** Es el proceso para corregir errores o inconsistencias que el SII ha encontrado en las declaraciones del contribuyente.

**Liquidaciones, giros y/o resoluciones:** Son documentos oficiales del SII que notifican una deuda (liquidación), ordenan pagarla (giro) o resuelven una situación particular (resolución).

**Regularización de anotaciones en el SII:** Es el trámite para solucionar un problema o pagar una deuda y así eliminar una marca de alerta del registro.

**Verificación de actividades y emisión de facturas:** Es el proceso que realiza el SII para autorizar al contribuyente a emitir facturas electrónicas.